

**ACTA SESIÓN ORDINARIA NO. 40-15**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA – QUINCE CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

**Quien preside:**

Srta. Lucía Montoya Quesada, Presidente Municipal

**Regidores Propietarios:**

Sr. Fernando Corrales Barrantes  
Sr. Alejandro González Barquero  
Sra. Lucila Fonseca Solórzano  
Sr. Osvaldo Gómez Barquero

**Regidores suplentes:**

Sra. Ada Luz Mayorga Murillo  
Sr. Alexander Ramírez Ugalde  
Sr. Luis Alberto Garita Palacios

**Síndicos:**

Sra. Ligia Araya Córdoba  
Sr. Rolando Salas Duarte

**Funcionarios Municipales:**

Sr. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal

**Concejo Municipal**

Sra. Lineth Artavia González, Secretaría del Concejo Municipal

**Miembros ausentes**

Sr. José Manuel Pizarro Agüero, con justificación  
Sr. José Rogelio López Mora, con justificación  
Sr. Johan Granda Monge, sin justificación

**SESIÓN ORDINARIA No. 40-15**  
**ORDEN DEL DÍA**  
**05-10-2015**

<b>CAPITULO</b>	<b>I.</b>	Apertura de la Sesión
<b>CAPITULO</b>	<b>II.</b>	Comprobación del Quorum
<b>CAPÍTULO</b>	<b>III.</b>	Aprobación del Acta N° 39-15 y 18-15E
<b>CAPITULO</b>	<b>IV.</b>	Mociones
<b>CAPITULO</b>	<b>V.</b>	Informes de Presidencia
		➤ Seguimiento recursos de amparo
<b>CAPITULO</b>	<b>VI.</b>	Informes de Alcaldía
<b>CAPITULO</b>	<b>VII.</b>	Tramitación de Correspondencia
<b>CAPITULO</b>	<b>VIII.</b>	Asuntos Varios
<b>CAPITULO</b>	<b>IX.</b>	Cierre de Sesión

**ORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PRESENTES**

1  
2  
3 **CAPITULO I.** Apertura de la Sesión

4  
5 **CAPITULO II.** Comprobación del Quorum

6  
7 Srta. Lucía Montoya procede a justificar la ausencia de los señores José Manuel Pizarro y José Rogelio López Mora, por motivo de viaje y salud según corresponda.

8  
9  
10 **CAPÍTULO III. Aprobación del Acta N° 39-15 y 18-15E**

11  
12 **Acta N° 39-15**

13 ✓ Ratificada

14 **Acta N° 18-15E**

15 ✓ Ratificada

16  
17 **CAPITULO IV. Mociones**

18  
19 ✓ No hubo

20  
21 **CAPITULO V. Informes de Presidencia**

22  
23 Srta. Lucía Montoya comenta se recibió cédula de notificación sobre el recurso de  
24 amparo que había interpuesto el Sr. Julio Espinoza contra la Municipalidad, para lo  
25 cual la Sala Constitucional dio la resolución N° 2015015081 donde declara  
26 parcialmente con lugar el recurso para que se proporcione al recurrente la  
27 información solicitada mediante el oficio del 14 de agosto de 2015, a lo que el Sr.  
28 Lic. Luis Álvarez mediante correo electrónico indica que en esta oportunidad la Sala  
29 le da la razón a la Presidencia del Concejo Municipal y solo condena a la  
30 Alcaldesa, por lo demás en este caso no hay ningún acuerdo ni gestión que  
31 promover de parte del Concejo.

32 Siguiendo el tema de los recursos de amparo consulta al Sr. Bernardo Porras si trae  
33 respuesta sobre esta línea en relación a los que se encuentran en vía penal, llámese  
34 caso del Sr. Freddy Navarro y Álvaro Sagot.

35  
36 Sr. Bernardo Porras señala que en referencia al caso del Sr. Freddy Navarro,  
37 presenta el oficio AMSPH-314-2015 de fecha 24 de setiembre de 2015, donde se  
38 brinda información sobre las acciones efectuadas referente al caso del Sr. Freddy  
39 Navarro Villalobos sobre el desfogue pluvial y construcción de acera. Alude que  
40 este trabajo es bastante complejo donde se incluye también la responsabilidad del  
41 CONAVI. Indica que sobre esta misma situación cuando se contó con la presencia  
42 del Sr. Carlos Segnini Villalobos, Ministro de Obras Públicas y Transporte, se realizó un  
43 recorrido por el sector y de igual manera se le envió un oficio donde se desglosa  
44 varios expedientes donde se condena a la Municipalidad a construcción de obras  
45 en rutas nacionales. Recalca que se debe retomar el tema con CONAVI para ver  
46 qué acciones se pueden realizar.

47  
48 Srta. Lucía Montoya externa que las notificaciones que se le hicieron a los  
49 propietarios de bienes inmuebles datan del 2010 por lo cual se debe actualizar este  
50 acto y retomar el tema con CONAVI de una manera continua y no  
51 esporádicamente.

52  
53 Sra. Lucila Fonseca externa su preocupación sobre el tema del desfogue del Más x  
54 Menos San Pablo Norte, ya que no se cuenta con cañería y las aguas están

1 colapsadas, por lo cual se debe ser observante de la situación por medio de la  
2 Comisión de Obras mediante un informe.

3

4 Sr. Bernardo Porras comenta que el desfogue del Más x Menos no se conecta con  
5 lo que se está aludiendo sobre el tema del Sr. Freddy Navarro sino que es una  
6 tubería aparte donde las aguas van directo al río. Sobre la inspección de la  
7 Comisión de Obras no está de acuerdo ya que el tema es parte de ingeniería  
8 municipal.

9

10 Sr. Fernando Corrales recuerda que este Concejo otorgó el desfogue pluvial a  
11 dicho proyecto pero que la licencia constructiva es resorte de la Administración  
12 Municipal, de manera tal que la Comisión de Obras podría intervenir únicamente  
13 en lo que al desfogue respecta. Indica que como carga urbanística al desarrollador  
14 del proyecto se le solicitó unos pozos para apalear el problema de las aguas ya  
15 que no existe infraestructura para conectar las mismas. Señala que se deberá meter  
16 tubería hasta llegar al Puente Bermúdez.

17

18 Srta. Lucía Montoya señala que la Municipalidad de Heredia debido a un recurso  
19 de amparo ha tenido que construir las aceras frente a los cafetales en el tracto  
20 desde la Valencia hasta el Mall Paseo de Las Flores.

21

22 Sr. Fernando Corrales expresa que se comunicó con el Departamento Jurídico de  
23 Gestión Municipal del MOPT y se organizó un seminario donde el Sr. Fernando Arce,  
24 del Departamento de Asesoría Legal dejó claro que no existe diferencia alguna  
25 para la construcción de aceras, donde al dueño de la propiedad es a quien le  
26 corresponde construir y mantener en buen estado las aceras.

27

28 Srta. Lucía Montoya en tema aparte consulta al Sr. Bernardo Porras si trae informe  
29 sobre el caso del Sr. Álvaro Sagot a lo que éste indica que se consultó al Ing. Allan  
30 Alfaro y al Lic. Luis Fernando Vargas, aludiendo estos que este proceso se encuentra  
31 en dos instancias, primero en la Fiscalía por la denuncia sobre la desobediencia a  
32 la autoridad por en su momento no acatar el fallo de la Sala Cuarta de hacer la  
33 demolición de la torre y la segunda instancia es el Tribunal Contencioso  
34 Administrativo, siendo que la Administración Municipal presentó proceso para  
35 dicha demolición, para lo cual no existe fallo aún. Indica que la empresa presentó  
36 toda la documentación para obtener la patente para la torre, lo cual está a  
37 derecho, pero que el criterio de la Asesoría Legal es que la misma no se otorgue  
38 hasta tanto no contar con los fallos.

39

40 Sr. Osvaldo Gómez comenta que sería oportuno comunicar a la Sala  
41 Constitucional en que proceso está esta situación y adjuntar el documento que se  
42 envió al Tribunal Contencioso, ya que se puede volver a dar el desacato.

43

44 Srta. Lucía Montoya solicita que para la próxima sesión se presente el informe  
45 requerido mediante acuerdo para así documentar el mismo.

46

47 En tema aparte propone la realización de dos sesiones extraordinarias, una de ellas  
48 para ver el seguimiento de los acuerdos municipales de este año y la segunda  
49 sesión para la presentación del estudio de impacto vial por parte del Proyecto  
50 Altamira y así mismo a funcionarios del Comité de la Persona Joven de San José  
51 para abordar los vacíos que se generan sobre su funcionamiento y  
52 responsabilidades.

53

54 Sr. Alejandro González indica que dado que con el tema del estudio vial se verá  
55 afectado básicamente el Distrito del Rincón de Sabanilla, propone si es posible se  
56 realice dicha sesión extraordinaria en el sector.

57

1 Sra. Lucila Fonseca alude que inicialmente no estaría de acuerdo con la propuesta  
2 del regidor Alejandro González ya que todavía este Concejo ni conoce el estudio  
3 y no se puede ir a ciegas. También comenta que se debe valorar recibir al  
4 Coordinador de la Policía Municipal para que brinde el informe al respecto.

5  
6 Sr. Bernardo Porras señala que el tema de la Policía Municipal se puede atender en  
7 una Sesión Ordinaria en el capítulo de Informes de Alcaldía, comenta que se posee  
8 una página en Facebook donde se ha dado a conocer un poco la labor con muy  
9 buenos comentarios.

10  
11 Sr. Alejandro González menciona que es contradictorio decir que se quiere  
12 conocer el programa de cambio de vías si se aprobó el proyecto, alude que es  
13 una propuesta y el tema es meramente de competencia del sector y la sesión a  
14 realizarse es pública.

15  
16 Srta. Lucía Montoya recalca que el estudio aún no ha sido remitido al Concejo, por  
17 lo cual solicita a la Alcaldía que lo hagan llegar para que sea conocido previo a  
18 dicha sesión.

19  
20 Sr. Fernando Corrales expresa que se debe dejar de hablar del Proyecto Altamira,  
21 ya que esto es solo un insumo para adoptar decisiones sobre la situación vial que  
22 ahí existe sin el proyecto en mención. El mismo involucra las cercanías de Plaza  
23 Bratsi, el Mall Paseo Las Flores, la Ruta N° 3 y 5, siendo la Calle Cordero solo una  
24 parte de esta situación, por lo que se podría estar afectando es la sugerencia del  
25 cambio de vía. Recalca que este tema primero debe ser analizado por el Concejo  
26 antes de crear expectativas. Señala que se debe contactar a la ingeniera para  
27 conocer si se puede hacer presente a dicha sesión.

28  
29 Srta. Lucía Montoya recalca que se dice que es el estudio vial de Altamira ya que  
30 estos lo pagaron.

31  
32 Sr. Alejandro González señala que si lo que se quiere es que solo lo conozcan los  
33 regidores el estudio que no se analice en una sesión ya que en el momento que se  
34 convoque a la misma cualquier persona puede asistir. El punto es que si se va a ver  
35 afectada una comunidad lo que desea es que los vecinos conozcan el tema y así  
36 socializarlo.

37  
38 Sr. Bernardo Porras comparte las palabras del señor regidor Fernando Corrales, ya  
39 que como vecino del lugar eventualmente se podría ver afectado o beneficiado  
40 depende como se de la situación. Alude que en efecto sin el desarrollo del  
41 proyecto existe un caos vial, pero que no comparte que en este momento se  
42 socialice una propuesta que aun ni se ha enviado al MOPT y que se afectan rutas  
43 nacionales. Señala que cuando se posee claro acerca de la implementación se  
44 pueda dar a conocer y se tenga algo concreto.

45  
46 Sr. Osvaldo Gómez comenta que lo que se ha propuesto es el lugar donde se  
47 desarrolle la sesión, para lo cual es del criterio que se realice en la Sala de Sesiones,  
48 no le desagrada que sea invitada la Asociación de Desarrollo de Miraflores y del  
49 Rincón de Ricardo en calidad de oyentes para que conozcan de la propuesta, por  
50 lo cual se debe adoptar la decisión sobre el lugar para llevar a cabo la misma.

## 51 **CONSIDERANDO**

- 52  
53  
54 1. Propuesta presentada por la Sra. Lucila Fonseca Solórzano, Regidora  
55 Municipal, acerca de conocer el fondo del estudio Vial realizado por los  
56 desarrolladores del Proyecto Condominio Residencial Vertical Horizontal  
57 Altamira, por medio de la Empresa Consultores Viales S.A.

58

- 1 2. A razón de que el Sr. Fernando Corrales Barrantes, Regidor Municipal y  
 2 Coordinador de la Comisión de Obras Públicas de este municipio, externó la  
 3 anuencia de la ingeniera que realizó dicho estudio, para hacerse presente  
 4 ante este Concejo Municipal en una sesión extraordinaria para abordar con  
 5 más detalle el particular.

6  
 7 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

8  
 9 Convocar a Sesión Extraordinaria para el día miércoles 28 de octubre de 2015, en  
 10 la Sala de Sesiones ubicada en la planta baja del Centro de Conocimiento  
 11 Municipal, a las 6:15pm con el objetivo de recibir en audiencia a la Ing. Natalia  
 12 Marín, para conocer a fondo el estudio vial realizado para el proyecto en mención.

13  
 14 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 378-15**

15  
 16 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 17  
 18 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
 19 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
 20 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
 21 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
 22 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

23  
 24 **CONSIDERANDO**

25  
 26 Propuesta presentada por la Srta. Lucía Montoya Quesada, Presidente Municipal,  
 27 acerca de la necesidad de conocer los acuerdos pendientes a setiembre de 2015.

28  
 29 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

30  
 31 Convocar a sesión extraordinaria el próximo miércoles 08 de julio del presente año  
 32 a las 6:15 pm, en la sala de sesiones, misma que se encuentra en la parte baja del  
 33 Centro de Conocimiento, con el objetivo de abordar el seguimiento de acuerdos  
 34 pendientes a setiembre de 2015.

35  
 36 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 379-15**

37  
 38 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 39  
 40 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
 41 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
 42 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
 43 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
 44 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

45  
 46  
 47 **CAPITULO VI. Informes de Alcaldía**

48  
 49 Sr. Bernardo Porras procede a presentar el oficio N° CF05102015, acerca de la  
 50 Modificación N° 4 al presupuesto 2015 por la suma total de ¢ 47.630.613.06.,  
 51 documento que incluye todos aspectos afectados respectivamente.

52  
 53 **CONSIDERANDO**

54  
 55 Oficio CF05102015, recibido el día 05 de octubre de 2015, suscrito por el Lic.  
 56 Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal, donde remite la Modificación N° 04  
 57 al Presupuesto Ordinario 2015, por la suma de ¢47.630.613.06 ( cuarenta y siete  
 58 millones seiscientos treinta mil trece con 06/100)

1  
2 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

3  
4 Remitir dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y  
5 posterior dictamen.

6  
7 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 380-15**

8  
9 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 10  
11 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
12 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
13 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
14 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
15 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

16  
17 **CAPITULO VII. Tramitación de Correspondencia**

18  
19 **Artículo primero**

20 Oficio N° DIE-01-5-2714, recibido el día 30 de setiembre del presente año, suscrito  
21 por el Ing. Mauricio Salom Echeverría, Director Ejecutivo CONAVI, informado sobre  
22 trámite al acuerdo municipal CM 289-15.

23 ✓ Se da por recibido

24  
25 **Artículo segundo**

26 Oficio N° JA-849-2015, recibido el día 23 de setiembre del presente año, suscrito por  
27 la Sra. Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de la Junta Administrativa del Archivo  
28 Nacional, remitiendo acuerdo adoptado por dicha Junta.

29  
30 Srta. Lucía Montoya indica que en dicho oficio se cita lo siguiente:

31  
32 *"No se considera que, la Directriz General para la Normalización del Tipo Documental Actas*  
33 *Municipales transgreda ni transforme la esencia de la autonomía municipal, por ser una*  
34 *directriz de acatamiento obligatorio. Dada la importancia histórica y administrativa de las*  
35 *actas, es que se dicta una directriz general de acatamiento obligatorio con relación al Tipo*  
36 *Documental de Actas Municipales, que constituyen un documento que refleja y reitera las*  
37 *funciones y actividades del quehacer municipal, por lo han sido declaradas con valor*  
38 *científico-cultural."*

39 *En virtud de lo anterior, la directriz está sustentada en atribuciones que le corresponden al*  
40 *Archivo Nacional como ente rector del Sistema Nacional de todos los archivos del aparato*  
41 *estatal. Lejos de debilitar la estructura interna de los gobiernos locales fortalece la*  
42 *transparencias y el control interno de las municipalidades."*

43  
44 Externa no está de acuerdo con este criterio legal ya que esto lesiona la autonomía  
45 municipal porque es muy diferente si nada más se estuviese recalando  
46 procedimientos de forma pero jamás como se debe estructurar la sesión a  
47 realizarse.

48 Sr. Fernando Corrales externa que en la Federación de Municipalidades de Heredia  
49 existe un criterio por parte del Lic. Luis Álvarez, por el Sr. Randall Marín Orozco, Asesor  
50 Legal de la UNGL y ahora este tercer criterio por parte del Departamento Legal de  
51 Archivo donde ellos se basan en la Ley de Archivos para emitir el mismo. Considera  
52 que sería nadar contra corriente si Archivo Nacional está facultado para establecer  
53 estas directrices como ellos mencionan. No está de acuerdo con que quieran  
54 designar como hacer el orden del día de las sesiones. Alude que es confuso en este  
55 momento el proceder.

1 Sr. Osvaldo Gómez comenta que interpreta que la Ley General del Archivo  
2 Nacional lo que viene es a estandarizar bajo un concepto metodológico como se  
3 debe almacenar la información e inclusive establecer las valoraciones de los  
4 documentos, situación con la cual está de acuerdo, pero en la parte específica de  
5 cómo llevar el Orden del Día de la sesión considera es una intromisión directa hacia  
6 la autonomía municipal, por lo cual considera atinado solicitar que se avoquen a  
7 ver aquellos elementos donde se da una verdadera interferencia en el Archivo con  
8 las potestades de los diferentes Concejos Municipales por su autonomía y por  
9 supuesto respetar todos los aspectos metodológicos que aplicar para conservar el  
10 acervo documental.

11 Sr. Fernando Corrales menciona que la Ley 7794 Código Municipal que se  
12 encuentra por encima de una directriz, establece que es la Secretaria con el  
13 Presidente Municipal quienes elaboran el orden del día, de manera tal que esto no  
14 procede.

15 Srta. Lucía Montoya propone el siguiente acuerdo

16

### 17 **CONSIDERANDO**

18 Oficio N° JA-849-2015, recibido el día 23 de setiembre del presente año, suscrito por  
19 la Sra. Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de la Junta Administrativa del Archivo  
20 Nacional, remitiendo acuerdo adoptado por dicha Junta.

### 21 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

22 Remitir dicho oficio a la Comisión de Gobierno y Administración para su respectivo  
23 análisis y posterior dictamen.

24

### 25 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 381-15**

26

27 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

28

- 29 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- 30 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- 31 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- 32 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- 33 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

34

### 35 **Artículo tercero**

36 Oficio N° CIPAC/JUP-688-15, recibido el día 28 de setiembre del presente año,  
37 suscrito por el Sr. Francisco Madrigal Ballester, Jefe de la Unidad Política, CIPAC,  
38 remitiendo la Política Municipal contra la Discriminación motivada por la  
39 orientación sexual e identidad de género.

40 Srta. Lucía Montoya alude que no estaría en contra de una política en el sentido  
41 que nadie debe ser discriminado ni por su orientación sexual, grupo étnico, género,  
42 edad, etc., por lo cual se podría proponer una política en general ya que si debiese  
43 someterlo a votación así como viene la política no estaría a favor ya que se plantea  
44 la creación de una oficina de Diversidad Sexual, y este municipio no posee recursos  
45 para esto siendo que el tema puede ser abarcado en función de otra oficina como  
46 la de Desarrollo Humano, por lo cual propondría se remita esta política a la  
47 comisión de Accesibilidad y Condición de la Mujer en el tanto eventualmente  
48 pueda hacerse algo general en el ámbito de discriminación.

49 Sr. Osvaldo Gómez mantiene su posición, ya que cree en la familia como el núcleo  
50 del desarrollo de la comunidad y para nada estará de acuerdo con esto en el tanto  
51 existe diversidad de grupos minoritarios y para todos habría que crear una política

1 diferente. Personalmente nunca apoyaría que alguien agrede física, verbal o  
2 psicológicamente a cualquier persona por su diversidad sexual.

3 Sr. Fernando Corrales rechazaría de plano la propuesta aludiendo la imposibilidad  
4 financiera de los municipios para establecer una oficina de este tipo y abordar un  
5 tema de un grupo minoritario entre los minoritarios que no posee una atención  
6 especial en este momento, por lo cual en lugar de enviarlo a la comisión se debe  
7 redactar algo más sustentado para rechazarlo a portas.

8 Sr. Alejandro González alude que estaría de acuerdo en remitirlo a la Comisión  
9 siempre y cuando no se enfoque a un solo grupo sino en sentido general  
10 respetando los derechos de todas las personas.

11 Habiéndose discutido el tema se somete a votación la siguiente propuesta:

## 12 **CONSIDERANDO**

13 Oficio CIPAC/JUP-688-15, recibido vía fax el 28 de setiembre de 2015 en la  
14 Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por el Sr. Francisco Madrigal, Jefe de la  
15 Unidad Política del CIPAC, donde remite una propuesta de Política Municipal  
16 contra la Discriminación motivada por la orientación sexual e identidad de Género.

## 17 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

18 Remitir la propuesta de Política Municipal contra la Discriminación motivada por la  
19 orientación sexual e identidad de Género a la comisión de Accesibilidad y  
20 Condición de la Mujer para su análisis y posterior dictamen

21 A favor de la propuesta votan los regidores

22

- 23 I. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- 24 II. Alejandro González Barquero, Partido Movimientos Libertario

25

26 Rechazando la propuesta votan los regidores

27

- 28 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional

29

30 Razona su voto negativo

31

32 Considera que no hace falta la implantación de una Política como esta, ya que  
33 estamos en un país de derechos y podemos denunciar ciertos actos.

34

- 35 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional

36

37 Razona su voto negativo

38

39 Rechaza de plano la propuesta aludiendo la imposibilidad financiera de los  
40 municipios para establecer una oficina de este tipo y el abordaje de un tema de  
41 un grupo minoritario entre los minoritarios que no posee una atención especial en  
42 este momento.

43

- 44 III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana

45

46 Razona su voto negativo

47

48 No está de acuerdo en crear una Política para este tema en el tanto existen  
49 diversidad de grupos minoritarios y para todos habría que crear una política  
50 diferente.

51

52 **ACUERDO ADOPTADO POR MAYORÍA SIMPLE N° 382-15**

53



1 **Artículo cuarto**

2

3 Oficio N° AI-021-2015, recibido el día 22 de setiembre del presente año, suscrito por  
4 la Sra. Marcela Espinoza Auditora Interna, dando respuesta al acuerdo municipal  
5 CM 258-15.

6

7 Srta. Lucía Montoya propone el siguiente acuerdo

8 **CONSIDERANDO**

9 Oficio N° AI-021-2015, recibido el día 22 de setiembre del presente año, suscrito por  
10 la Sra. Marcela Espinoza Auditora Interna, dando respuesta al acuerdo municipal  
11 CM 258-15.

12

13 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

14

15 Remitir respuesta al Sr. Julio Espinoza referente a la solicitud de ampliación del  
16 informe de Auditoría A.I.-019-2015

17 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 383-15**

18

19 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

20

- 21 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
22 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
23 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
24 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
25 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

26

27 **Artículo quinto**

28

29 Oficio N° CIAM-47-2015, recibido el día 28 de setiembre de 2015, suscrito por la Sra.  
30 Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, remitiendo respuesta sobre el acuerdo  
31 municipal CM-336-15 acerca de los compromisos pendientes de la Empresa Grupo  
32 Faro S.A.

33

34 Sr. Osvaldo Gómez manifiesta que muy por encima de que sea Ruta Nacional o  
35 Cantonal siente que este municipio no puede hacerse a un lado del serio problema  
36 que se atraviesa, por lo cual se opondría a seguir votando a favor de este proyecto,  
37 sustentando muy bien su posición y siendo que el MOPT debe actuar de manera  
38 pronta y oportuna.

39

40 Srta. Lucía Montoya recalca que en efecto el impacto que se está generando es  
41 importante, por lo cual se compromete a preparar una respuesta y dar esa alerta  
42 al MOPT sobre la situación.

43

44 Sr. Fernando Corrales comenta que en la última nota que envió el Sr. Jorge Rojas se  
45 menciona que no se ha realizado el asfaltado porque la municipalidad no se lo  
46 había autorizado, por lo cual no estaría de más brindar una respuesta en ese  
47 sentido por parte de la Administración Municipal donde se le indique que no existe  
48 ningún impedimento para que inicie las obras de acuerdo al cronograma, mismo  
49 que se venció al 30 de setiembre. Está de acuerdo en no aprobar nada más en  
50 relación al proyecto y aplicar lo que se menciona en el reglamento sobre poseer  
51 obras pendientes con el municipio. Aclara que existen cinco años para alegar  
52 daños ocultos y no para aplicar la garantía, situación que este municipio puede  
53 activar cuando lo desee.

54

55 ✓ Se da por conocido

56

1 **Artículo sexto**

2

3 Oficio N° CIAM-48-2015, recibido el día 28 de setiembre de 2015, suscrito por la Sra.  
4 Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, remitiendo respuesta sobre el acuerdo  
5 municipal CM 278-14 acerca de la creación de las plazas por sueldos fijos para el  
6 Comité Cantonal de Deportes y Recreación

7

8 Srta. Lucía Montoya señala que no es potestad de este Concejo Municipal indicar  
9 a dicho comité cual perfil debe establecer, pero considera que debería ser un  
10 administrador deportivo por todas las funciones a realizar, esperando que dichos  
11 miembros valoren la opción.

12

13 Sr. Osvaldo Gómez indica que sería oportuno que este Concejo Municipal por lo  
14 menos recomendar tomar en cuenta el perfil de un Administrador Deportivo y no  
15 los que remitió la Administración ya que los mismos no le satisfacen.

16

17 **CONSIDERANDO**

18

19 Oficio N° CIAM-48-2015, recibido el día 28 de setiembre de 2015, suscrito por la Sra.  
20 Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, remitiendo respuesta sobre el acuerdo  
21 municipal CM 278-14 acerca de la creación de las plazas por sueldos fijos para el  
22 Comité Cantonal de Deportes y Recreación

23

24 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

25

26 Recomendar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
27 de San Pablo de Heredia, se avoque a solucionar el problema administrativo  
28 mediante la figura de un perfil de Administración Deportivo.

29

30 **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA N° 384-15**

31

32 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

33

- 34 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
35 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
36 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
37 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana

38

39 Acuerdo con el voto negativo del regidor

40

- 41 I. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

42

43 Razona su voto

44

45 Externa que si bien es importante se desarrolle la parte deportiva en dicho comité,  
46 considera que una de las grandes falencias que se ha poseído en la parte de  
47 finanzas por lo cual el énfasis debería dirigirse a ese aspecto.

48

49 **Artículo séptimo**

50

51 Oficio N° NR-SCM-0029-2015, recibida el día 18 de setiembre del presente año,  
52 suscrita por el P. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco, solicitando autorización para  
53 realizar la Feria de Verano 2016.

54

55 **CONSIDERANDO**

56

1 Oficio N° NR-SCM-0029-2015, recibida el día 18 de setiembre del presente año,  
 2 suscrita por el P. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco, solicitando autorización para  
 3 realizar la Feria de Verano 2016.

4  
 5 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

6  
 7 Autorizar el permiso solicitado por el P. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco de  
 8 nuestra comunidad, de manera que se realicen las actividades descritas conforme  
 9 a la nota, previa revisión por parte de la Administración Municipal de los permisos  
 10 correspondientes ante el Ministerio de Salud y otras instituciones que por su  
 11 competencia están obligadas a regular este tipo de actividades.

12 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 385-15**

13  
 14 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 15  
 16 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
 17 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
 18 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
 19 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
 20 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

21  
 22 **Artículo octavo**

23  
 24 Oficio N° NR-SCM-0030-2015, recibida el día 18 de setiembre del presente año,  
 25 suscrita por el P. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco, solicitando autorización para  
 26 instalar chinamo frente a la puerta del Templo Parroquial.

27  
 28 **CONSIDERANDO**

29  
 30 Oficio N° NR-SCM-0030-2015, recibida el día 18 de setiembre del presente año,  
 31 suscrita por el P. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco, solicitando autorización para  
 32 instalar chinamo frente a la puerta del Templo Parroquial

33  
 34 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

35  
 36 Autorizar el permiso solicitado por el P. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco de  
 37 nuestra comunidad, de manera que se realice la actividad descrita conforme a la  
 38 nota, previa revisión por parte de la Administración Municipal de los permisos  
 39 correspondientes ante el Ministerio de Salud y otras instituciones que por su  
 40 competencia están obligadas a regular este tipo de actividades.

41 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 386-15**

42  
 43 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 44  
 45 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
 46 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
 47 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
 48 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
 49 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

50  
 51 **Artículo noveno**

52  
 53 Oficio N° NR-SCM-0312015, recibido el día 18 de setiembre del presente año, suscrito  
 54 por el P. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco, solicitando autorización para la  
 55 celebración de la Sagrada Familia en la Filial Las Flores.

56  
 57 **CONSIDERANDO**

1  
2 Oficio N° NR-SCM-0312015, recibido el día 18 de setiembre del presente año, suscrito  
3 por el P. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco, solicitando autorización para la  
4 celebración de la Sagrada Familia en la Filial Las Flores

5  
6 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

7  
8 Autorizar el permiso solicitado por el P. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco de  
9 nuestra comunidad, de manera que se realicen las actividades descritas conforme  
10 a la nota, previa revisión por parte de la Administración Municipal de los permisos  
11 correspondientes ante el Ministerio de Salud y otras instituciones que por su  
12 competencia están obligadas a regular este tipo de actividades.

13 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 387-15**

14 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 15  
16  
17 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
18 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
19 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
20 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
21 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

22  
23 **Artículo décimo**

24  
25 Oficio N° NR-SCM-0033-2015, recibido el día 01 de octubre del presente año, suscrito  
26 por el Sor. Yenny Ayala Gavarate y MSc. Yolanda Benavides Murillo, Fundación  
27 Hogar del Adulto Mayor Madre Berta Acuña Ruiz, solicitando autorización para  
28 realizar un baile de coronación del Rey y la Reina de dicha fundación

29  
30 **CONSIDERANDO**

31  
32 Oficio N° NR-SCM-0033-2015, recibido el día 01 de octubre del presente año, suscrito  
33 por el Sor. Yenny Ayala Gavarate y MSc. Yolanda Benavides Murillo, Fundación  
34 Hogar del Adulto Mayor Madre Berta Acuña Ruiz, solicitando autorización para  
35 realizar un baile de coronación del Rey y la Reina de dicha fundación

36  
37 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

38  
39 Autorizar el permiso solicitado por Sor Yenny Ayala Gavarate y MSc. Yolanda  
40 Benavides Murillo, de la Fundación Hogar del Adulto Mayor Madre Berta Acuña  
41 Ruiz, de manera que se realicen las actividades descritas conforme a la nota, previa  
42 revisión por parte de la Administración Municipal de los permisos correspondientes  
43 ante el Ministerio de Salud y otras instituciones que por su competencia están  
44 obligadas a regular este tipo de actividades.

45 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 388-15**

46 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 47  
48  
49 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
50 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
51 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
52 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
53 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

54  
55 **Artículo décimo primero**

56

1 Oficio N° NR-SCM-0032-2015, recibido el día 30 de setiembre del presente año,  
 2 suscrito por el Grupo de Seguridad Comunitaria del Residencial Rincón del Valle,  
 3 solicitando se atienda problemática en el mismo.

4  
 5 Srta. Lucía Montoya expresa que desconoce si por ser un condominio comercial le  
 6 aplicaran las mismas reglas de los condominios residenciales, así mismo se deberán  
 7 buscar los mecanismos idóneos para la problemática, inclusive y a pesar de que  
 8 está en contra de la instalación de agujas, debido a la situación que estos vecinos  
 9 están experimentando y que es una zona muy alejada del cantón, podría  
 10 eventualmente valorarse el instalar un dispositivo de estos para controlar el ingreso  
 11 de las personas. De igual manera esta iniciativa le correspondería a los residentes  
 12 del condominio.

13  
 14 Sr. Osvaldo Gómez sugiere incluir también que la Policía de proximidad y la Policía  
 15 Municipal aborden en forma conjunta la problemática mencionada.

16  
 17 Sra. Lucila Fonseca comenta que estos vecinos pueden ser integrados dentro del  
 18 programa que maneja la Policía Municipal y así también la Fuerza Pública. Alude  
 19 que un dispositivo de seguridad sería conveniente.

20  
 21 Sr. Fernando Corrales considera importante instar a los vecinos a que propongan  
 22 algo sobre el dispositivo tal como agujas o que se organicen instalando un sistema  
 23 de cámaras.

## 24 25 **CONSIDERANDO**

26  
 27 Oficio N° NR-SCM-0032-2015, recibido el día 30 de setiembre del presente año,  
 28 suscrito por el Grupo de Seguridad Comunitaria del Residencial Rincón del Valle,  
 29 solicitando se atienda problemática que se presenta en el mismo.

## 30 31 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 32  
 33 1. Instruir a Aracelly Salas, Alcaldesa Municipal, o a quien ejerza el cargo,  
 34 realice una inspección sobre las patentes y licencias otorgadas al  
 35 condominio comercial Heredia 2000, especialmente los comercios cuya  
 36 actividad comercial implique la venta de licor.  
 37 2. Instruir a Aracelly Salas, Alcaldesa Municipal, o a quien ejerza el cargo realice  
 38 las gestiones necesarias para coordinar con los condóminos del Centro  
 39 Comercial Heredia 2000 las acciones necesarias para garantizar la  
 40 seguridad del Sector  
 41 3. Instruir a la Policía Municipal y a la Policía de Proximidad para que se  
 42 aborden en forma conjunta la problemática que se suscita en dicho  
 43 residencial.

## 44 45 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 389-15**

46  
 47 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 48  
 49 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
 50 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
 51 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
 52 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
 53 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

## 54 55 **Artículo décimo segundo**

56

1 Oficio N° NR-SCM-0034-2015, recibido el día 01 de octubre del presente año, bajo  
 2 el cual se recibe denuncia anónima acerca de irregularidades que se están  
 3 presentado en propiedad ubicada en la Urbanización Asovigui.

4  
 5 Srta. Lucía Montoya alude que siempre se ha dicho que los documentos deben  
 6 venir firmados pero al ser esta una denuncia anónima procedió a consultar al  
 7 Asesor Legal del Concejo quien le indica que toda denuncia debe ser tramitada.

8  
 9 Sr. Osvaldo Gómez comenta que no es la primera vez que se reciben notas  
 10 anónimas y considera que es una acción cobarde, ya que la persona debe ser más  
 11 valiente y enfrentar con nombre y apellidos cuando realiza estos actos, sin  
 12 embargo esto no excusa que la Administración realice una inspección al respecto.  
 13 Sr. Alexander Ramírez recalca que en efecto ese negocio existe ya que el pasa  
 14 continuamente y tal como se menciona no se respeta el área de la parte del río,  
 15 ya que está casi a la orilla.

#### 16 17 **CONSIDERANDO**

18  
 19 Oficio N° NR-SCM-0034-2015, recibido el día 01 de octubre del presente año, bajo  
 20 el cual se recibe denuncia anónima acerca de irregularidades que se están  
 21 presentado en propiedad ubicada en la Urbanización Asovigui.

#### 22 23 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

24  
 25 Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para que realice la investigación  
 26 respectiva en el sector y presente un informe a este Concejo Municipal sobre el  
 27 particular según corresponda. Lo anterior para que sea analizado en la Sesión  
 28 Ordinaria N° 42-15 a celebrarse el día 19 de octubre del corriente.

#### 29 30 **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA N° 390-15**

31  
 32 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 33  
 34 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
 35 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
 36 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
 37 IV. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

38  
 39 Acuerdo con el voto negativo del regidor

- 40  
 41 I. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana

42  
 43 Razona su voto

44  
 45 Considera que el presentar una denuncia anónima es una acción cobarde, siendo  
 46 que la persona debería enfrentar con nombre y apellido dicho trámite.

#### 47 48 **Artículo décimo tercero**

49  
 50 Oficio N° NR-SCM-0035-2015, recibido el día 01 de octubre del presente año, suscrita  
 51 por el Sr. Víctor Cordero Centeno, informando sobre trámite de visados de planos

#### 52 53 **CONSIDERANDO**

54  
 55 Oficio N° NR-SCM-0035-2015, recibido el día 01 de octubre del presente año, suscrita  
 56 por el Sr. Víctor Cordero Centeno, informando sobre trámite de visados de planos

#### 57 58 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

1  
2 Instruir a la Sra. Aracelly Salas, Alcaldesa Municipal, o a quien ejerza el cargo,  
3 tramite el oficio supracitado como a derecho corresponda.

4 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 391-15**

5  
6 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 7  
8 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
9 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
10 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
11 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
12 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

13 **CAPITULO VIII. Asuntos Varios.**

14  
15 Srta. Lucía Montoya expresa que en horas de la tarde la contactó una vecina  
16 refiriéndose a que empleados municipales estaban realizando acciones en un  
17 terreno en el Residencial María Auxiliadora a lo que consulta al señor Vicealcalde  
18 acerca de esto.

19  
20 Sr. Bernardo Porras manifiesta que dichos trabajos en el sector del Marino se realizan  
21 en efecto a una propiedad privada que se ha hecho bajo el reglamento de  
22 Omisión de Deberes de los propietarios, ya que inclusive se notificó al dueño y se  
23 recibió denuncias de los vecinos de que se bota basura y se presta para que  
24 ingresen personas al terreno. Siendo el caso posteriormente se llevará cabo el  
25 cobro respectivo.

26  
27 Sr. Alexander Ramírez indica que la limpieza debería ser a las orillas del lote y no por  
28 completo.

29  
30 Sr. Bernardo Porras alude que sea todo el terreno o no el procedimiento se cobrará  
31 según lo citado en el reglamento respectivo.

32

33

34 **CAPITULO IX. Cierre de Sesión**

35

36 AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL  
37 AÑO DOS MIL QUINCE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO  
38 CUARENTA-QUINCE.

39

40

41

42 Srta. Lucía Montoya Quesada  
43 Presidente Municipal

Sra. Lineth Artavia González  
Secretaria Concejo Municipal

44 -----última línea-----